



Res. Exenta N° 015/

00060

Mat: Aprueba Fondos por Rendir para funcionaria que indica.

COPIAPO, 10 de Marzo de 2015

**VISTOS,**

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.713 que fija el presupuesto institucional 2015, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y; Resolución N° 015/190 de 07 de Diciembre de 2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles,

**CONSIDERANDO:**

1.- Existe la necesidad de dar cumplimiento a requerimientos del Servicio en lo que se refiere al pago de gastos notariales y otros para la actualización del Catastro de Bienes Inmuebles instruido a través del Oficio Circular N° 015/0014 de fecha 28 de Enero de 2015

**RESUELVO:**

1.- Aprueba la entrega de fondos por rendir por la suma de \$200.000(doscientos mil pesos) a la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional, doña CAROLINA GARCÍA JOFRÉ, Rut 11.617.932-6, para el pago de gastos notariales y otros , a fin de cumplir lo indicado en el considerando 1 señalado.

2.- Una vez realizado el pago, la funcionaria rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3.- **IMPÚTESE** la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 005, del presupuesto vigente institucional para el año 2015 establecido en la Ley de Presupuesto N° 20.713.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS  
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MGB/ACG/aco  
DISTRIBUCION:

- 1.- Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos
- 2.- Oficina de Partes